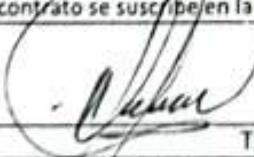
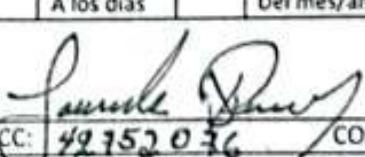


**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**



No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	EIKIN JIMENEZ			
NIT - CC	71621313	TELÉFONO:	300 552 1916	
CONTRANTANTE:	YAMILA RUIZ			
NIT - CC	42752076	TELÉFONO	300 573 4087	
DIRECCION:	CALLE 36 50-2 N° 43B 39			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
MERRO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: TAU 137	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN	
	No INTERNO 005	CLASE: MICROBUS	MOVILIZAR C/T 10	
INACIACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA 23	MES MAR	AÑO 2017	
FECHA DE TERMINA	DIA 27	MES MAR	AÑO 2017	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 450.000.			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	VALOR TOTAL		450.000	
	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	V ANT	
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA / /	AÑO	
OBLIGACIONES DE PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia al cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se trate de caso fortuito o fuerza mayor. b) Suministrar un vehículo homologado (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los contenidos de reproducción de obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la tarjeta de (H ___ / C ___ ) del banco. b) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción de la agencia de servicios de taxi, el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
ESTACIÓN DEL VUELO	ORIGEN	SAN FELIX MEDELLIN EL JUNTAZO		
	DESTINO	VENECIA HORA 00:00 DA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del vehículo.		
CONSEGUIBLE	NOMBRE YAMILA RUIZ	CC 42752076	NO 300 573 4087	
Los presentes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan a cumplirlo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevan con un vehículo de las mismas características, administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/licitación que generaría el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
el presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
 TRANSPORTADOR		 CONTRATANTE		
CC.		CC: 42752076		